

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATECHNOLOGIES S.A.

En Quito D.M., a 22 de abril de 2016, siendo las 16h00 horas, en las oficinas ubicadas en la Calle Rumipamba No. 706 y República. Ed. Borja Páez, de esta ciudad de Quito, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A.:

Preside la junta en ausencia del señor Presidente de la Compañía el señor Bolívar Alejandro Cáceres Pullas, y se designa para que actúe como Secretario Ad-Hoc el señor Leonel González Andrade.

Por disposición del Presidente, por Secretaría se procede a verificar el quórum y se manifiesta que en la sesión se encuentran representadas 11.975 acciones de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que significan el 59,875 % del capital pagado, y en consecuencia existe el quórum legal de instalación, según se desprende de la lista de asistentes que se incorporará al expediente de la presente acta.

Se declara instalada la Junta y se dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario "La Hora" el 8 de abril del 2016 del 2015, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATECHNOLOGIES S.A.

De conformidad con el Estatuto Social y la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas compañía ECUATECHNOLOGIES S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día viernes 22 de abril del 2016 a las 16h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Rumipamba No. 706 y República, Ed. Borja Páez, PB de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del informe del Comisario de la Compañía y resolución.
2. Conocimiento del informe del Auditor Externo de la Compañía y resolución.
3. Conocimiento del informe del Gerente General de la Compañía y resolución.
4. Conocimiento de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año de 2015, y resolución.
5. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.
6. Nombramiento de comisarios
7. Designación de Auditor Externo
8. Aumento de capital
9. Reforma del artículo quinto del estatuto social
10. Conocimiento y resolución sobre el destino de la cuenta de "utilidades no distribuidas"

Se convoca especial y señaladamente al señor Manuel Guillermo Romero Salinas, Comisario Principal de la compañía y al auditor Externo EGAS DAZA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

El balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y demás documentos se encuentran a disposición de los accionistas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Rumipamba No. 706 y República, Ed. Borja Páez, PB de esta ciudad de Quito, para su conocimiento, con quince días de anticipación a la realización de la junta.

Por tratarse de la primera convocatoria, la Junta se entenderá legalmente constituida con el número de accionistas concurrentes que representen al menos la mitad del capital pagado de conformidad con el artículo 237 de la Ley de Compañías.

Quito, 8 de abril del 2016

Bolívar Alejandro Cáceres Pullas
GERENTE GENERAL

Por disposición del Presidente, la Junta procede a tratar los puntos individualizados en el orden del día:

1. Conocimiento del informe del Comisario de la Compañía y resolución.

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisario presentado a los accionistas de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A.

MOCIÓN: Se mociona por parte del Presidente de la Junta la aprobación del informe.

RESOLUCIÓN: El informe es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta.

2. Conocimiento del informe del Auditor Externo de la Compañía y resolución.

Por Secretaría se da lectura al informe del Auditor Externo de la Compañía presentado a los accionistas de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A.

MOCIÓN: Se mociona por parte del Presidente de la Junta la aprobación del informe.

RESOLUCIÓN: El informe es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta.

3. Conocimiento del informe del Gerente General de la Compañía y resolución.

Por disposición del Presidente, se da lectura al informe presentado a la Junta por el señor Bolívar Alejandro Cáceres Pullas, el mismo que no se somete a votación de conformidad con el Art. 243 de la Ley de Compañías, por encontrarse solamente el accionista que en calidad de Gerente General ha informado a la Junta.

4. Conocimiento del informe de las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el año de 2014, y resolución.

Por Secretaría se da lectura a las cuentas, estado de pérdidas y ganancias de la compañía ECUATECHNOLOGIES S.A. los mismos que no se someten a votación de conformidad con el Art. 243 de la Ley de Compañías por encontrarse solamente el accionista que en calidad de Gerente General ha informado a la Junta.

5. Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales.

La compañía ha registrado una utilidad líquida en el ejercicio económico correspondiente al año de 2015 -después de participación a trabajadores e impuestos- por el monto de USD \$ 45.911,35

MOCIÓN: Se mociona por parte del Presidente de la Junta la reinversión de tales utilidades en el giro ordinario del negocio de la empresa

RESOLUCIÓN: La Junta unánimemente reinvertir tales utilidades en el giro ordinario del negocio de la empresa.

6. Nombramiento de comisarios.

MOCIÓN: Se mociona por la reelección del comisario principal de la compañía.

RESOLUCIÓN: La Junta General reelige como Comisario Principal de la compañía al señor Manuel Guillermo Romero Salinas.

7. Designación de Auditor Externo

MOCIÓN: Se mociona por la reelección del Auditor Externo de la compañía.

RESOLUCIÓN: La Junta reelige a la firma EGAS & ASOCIADOS para que audite los estados financieros de la empresa por el ejercicio 2016.

8. Aumento de Capital: Por parte del Gerente se informa que es conveniente incrementar el capital de la compañía para efectos de mejorar los índices e imagen ante las instituciones del sistema financiero

MOCIÓN: Se mociona aumentar el capital de la compañía mediante la capitalización de la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores en el monto de \$ 34.088,65 USD, y con la capitalización de \$ 45.911,35 USD provenientes de la utilidad del ejercicio 2015

RESOLUCIÓN: La Junta resuelve aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.000,00 USD), de tal forma que quede fijado en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000,00). El aumento se realizará por la suscripción de nuevas acciones, y se pagará mediante capitalización de la cuenta de utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores en el monto de \$ 34.088,65 USD, y con la capitalización de \$ 45.911,35 USD provenientes de la utilidad del ejercicio 2015, a distribuir en acciones liberadas entre los accionistas, en proporción a su capital actual. Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía a otorgar, una vez evacuadas las formalidades estatutarias y legales correspondientes, la escritura pública de capital con su consecuente reforma de estatuto, así como a realizar todos los actos necesarios para su perfeccionamiento

9. Reforma del artículo quinto del estatuto social: Como consecuencia de lo acordado es necesario reformar el estatuto social.

MOCIÓN: Reformar el ARTÍCULO QUINTO del estatuto social, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000,00), dividido en CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas, e indivisibles de un dólar (\$ 1,00) cada una."

RESOLUCION: La Junta unánimemente resuelve reforma el artículo quinto del estatuto social en la forma que ha sido mocionada. Los accionistas autorizan al Gerente General de la compañía a otorgar, una vez evacuadas las formalidades estatutarias y legales correspondientes, la escritura pública de capital con su consecuente reforma de estatuto, así como a realizar todos los actos necesarios para su perfeccionamiento

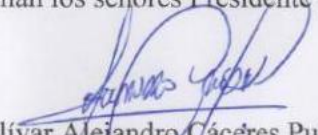
10. Conocimiento y resolución sobre el destino de la cuenta de "utilidades no distribuidas"

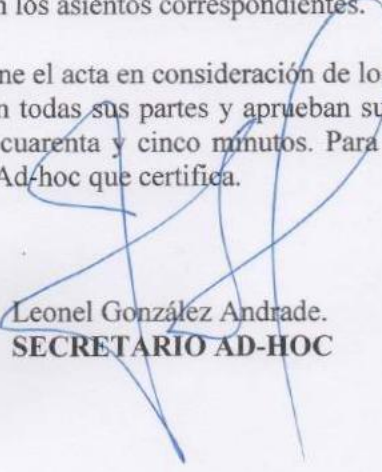
El señor Gerente General manifiesta que en la contabilidad de la compañía se registra un saldo en la cuenta de "Utilidades no distribuidas" por la cantidad de \$ 124.381.30 USD, valor que no se ha movido de esta cuenta varios años y que no ha sido posible capitalizar;

MOCIÓN: Registra el saldo de la cuenta de "Utilidades no distribuidas" por la cantidad de \$ 124.381.30 USD como pasivo a largo plazo en la cuenta Préstamos por Pagar Socios;

RESOLUCIÓN: Luego de la deliberación correspondiente la junta resuelve aceptar la reclasificación del valor de \$ 124.381.30 USD constante en la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, destinándolo a la cuenta de Prestamos por Pagar Socios, disponiendo a su vez, que el departamento financiero y de contabilidad realicen los asientos correspondientes.

Habiéndose agotado el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos. Para constancia, firman los señores Presidente y Secretario Ad-hoc que certifica.


Bolívar Alejandro Caceres Pullas
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Leonel González Andrade.
SECRETARIO AD-HOC

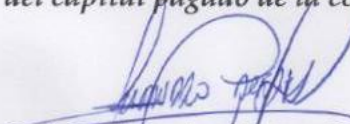
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA ECUATECHNOLOGIES S.A.
CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2016,**

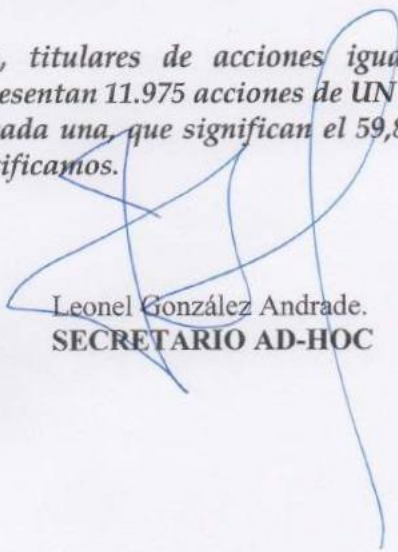
ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Rosario Mercedes Parra Rodríguez	5.975	2,875 %	5.975	
Bolívar Alejandro Cáceres Pullas	11.975	59,875 %	11.975	
Ileana Orejuela Aristizabal	2050	10,25%	2050	
TOTAL	20.000	100 %	20.000	

Leonel González Andrade.
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN:

Los Accionistas presentes en la Junta, titulares de acciones iguales e indivisibles de UN de dólar cada una, representan 11.975 acciones de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que significan el 59,875 % del capital pagado de la compañía. Lo certificamos.


Bolívar Alejandro Cáceres Pullas
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Leonel González Andrade.
SECRETARIO AD-HOC